



**CIRCULAR N° 5**

**ASUNTO: AYUDAS DEL IDAE**

**DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES**

Sevilla, enero de 2018

Estimado asociado:

Para el impulso de actuaciones y proyectos de eficiencia energética y energías renovables, el **IDAE** tiene entre sus funciones la financiación de proyectos y el desarrollo y gestión de programas de ayudas públicas. Entre éstas queremos destacar dos:

**A) Plan de Apoyo a la Movilidad Alternativa (MOVALT).** Que tiene a su vez dos líneas de incentivos:

- 1. Adquisición de vehículos de combustibles alternativos.** Tratada en la [Circular 57/2017](#).
- 2. Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.** Cuyas bases reguladoras ya han sido establecidas en la [Resolución](#) de 21 de diciembre de 2017. Estando aún pendientes la publicación de la vigencia, financiación y plazos para la presentación de solicitudes del programa. Puedes ver lo más destacado en Anexo I, elaborado por nuestra Confederación Nacional, CONAIF.

**B) Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios Existentes (PAREER II).**

La [Resolución](#) de 14 de diciembre de 2017, del IDAE establece las bases reguladoras de segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de **rehabilitación energética de edificios existentes**. Puedes ver lo más destacado en el Anexo II, elaborado por nuestra Confederación Nacional, CONAIF.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,

**MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**